

nes temporales; pero la bondad y el amor de vuestro corazón, ¡oh Dios mio! no tendrá parte alguna en estos favores: al mismo tiempo que derramáis sobre ellos estos bienes, los reserváis para el día de vuestras venganzas: aunque los disimuláis sus delitos, es porque los preparáis un castigo mas largo y mas severo: solamente os comunicáis, ¡oh Dios mio! sin reserva á los corazones rectos y sencillos: si los castigáis en la tierra, estos castigos son verdaderos favores que los aseguran su salvacion; si los favoreceis, estos favores son tambien medios y proporciones que los facilitáis para que se hagan mas dignos, y vivan mas seguros de su eterna eleccion: en vuestras manos todo conduce al bien de los que os aman; y por el contrario, todo se convierte en motivo de perdicion para los que se entregan á sus pasiones: corrompen, pervierten, y emplean contra vos, ¡oh Dios mio! todo lo que debiera guiarlos al conocimiento y al amor del soberano bienhechor á quien ultrajan.

Ps. 30. *Quoniam tu populum humilem salvum facies, & oculos superborum humiliabis.*

Esta ha sido en todos tiempos, ¡oh gran Dios! vuestra adorable conducta para con los hombres: los corazones sencillos y humildes siempre han sido el mas tierno objeto de vuestros cuidados: si han experimentado algunas veces los tristes efectos de su flaqueza, vos no estabais lejos de ellos, é inmediatamente se levantaban de sus caídas mas fuertes, mas vigilantes, y mas fieles: si permitiais que los affigiesen los malos, poniais límites á estos días de prueba y de afficcion, y solo duraban el tiempo que podia serles útil; y quando ya se habian aprovechado de ellos segun habiais determinado, los restituiais la paz, la gloria, la libertad, y todos los demás bienes de que se preciaban vuestros enemigos haberlos despojado pa-

ra siempre; pero los hijos de la soberbia, aquellos corazones vanos y presuntuosos, que miden sus ambiciosos designios por su poder, que se desdeñan de levantar sus ojos á vos, pensando que ellos solos bastan para la consecucion de sus ambiciosos designios, á estos siempre los prepara vuestra justicia unos sucesos y unas desgracias que los abaten; siempre acaban en la confusion y en el oprobrio, y su pasada gloria solo sirve de hacerlos mas amarga y vergonzosa su ignominia presente: aun los mismos justos, quando llegan á fiar demasiado de sus fuerzas, quando desprecian aquellas precauciones á que habeis vinculado su perseverancia, quando presumen que nada será capaz de trastornar su fidelidad, y desprecian los peligros que los habeis mandado evitar y temer. ¡Ah! entonces permitís que su soberbia se vea confundida y humillada con alguna vergonzosa caída: miraban á sus proximos con desprecio, complaciendose al mismo tiempo de su propia virtud; pero es tan profundo el abatimiento de que se hallan cubiertos, que no se atreven ni aun á mirarse á sí mismos: todas vuestras virtudes provienen de vos, ¡oh Dios mio! y luego que nos las atribuimos á nosotros se convierten en vicios.

Ps. 31. *Quoniam tu illuminas lucernam meam Domine, Deus meus illumina tenebras meas.*

Estas son, ¡oh gran Dios! las luces y las verdades que continuamente me estais manifestando en lo íntimo de mi corazón: yo las ignoraba en otro tiempo; mi alma estaba ofuscada con unas profundas tinieblas; apenas os conocia, ó eterna fuente de luz, ¿pues cómo habia de poder conocer los caminos de vuestra gracia en nuestros corazones? haced que se aumente en mí cada día el conocimiento de estas santas verdades: yo las publicaré; haré que vuestra divina luz resplandezca á vista de aquellos que viven en las tinieblas, y que en otro

otro tiempo han sido testigos de mis errores y desordenes: yo los serví de guía y de modelo en las obscuras sendas de sus pasiones; acaso tambien, Señor, os valdreis de mí para abrirlos los ojos, y atraerlos á los caminos de la verdad: acabad de disipar hasta las mas pequeñas nubes que han dexado en mi alma mis pasados desordenes: penetradla toda con las luces de la verdad; haced que se eclipsen en mi corazon todas las preocupaciones del mundo, todos los errores que en él se hallan honrados con los nombres de prudencia, y todas las aparentes luces que miramos como verdaderas: nosotros estamos cubiertos de tinieblas que estorvan nuestro propio conocimiento; haced, gran Dios, que yo me conozca á mí mismo: haced que me mire con vuestra luz; quanto mejor vea mis miserias, mas bien conoceré el beneficio que me ha librado de ellas, y la continua necesidad que tengo de vuestros auxilios para no dexarme arrastrar de ellos en adelante.

ŷ. 32. *Quoniam in te eripiar à tentatione, & in Deo meo transgrediar murum.*

Bien sé, ¡oh gran Dios! que esta vida, aun para los mas justos, es una continua tentacion, y que toda está sembrada de escollos y precipicios; pero tambien sé, ¡oh Dios mio! que el que en ella os tiene por guía y por amparo camina con seguridad. Vos permitís que en vuestros caminos se hallen algunos obstáculos que parecen invencibles á la flaqueza humana, pero estas montañas, que abulta el demonio á nuestra vista para acobardarnos, se allanan y desaparecen luego que vos os dexais ver: estas formidables murallas que pone el mundo en vuestro camino, y que parece nos quitan toda la esperanza de pasar adelante, se arruinan y dexan el paso libre luego que vos nos guiais, haciendonos facil vuestro santo camino: el mundo promete placeres, y no se hallan en él mas que penas y amar-

amarguras; al contrario vuestros caminos ofrecen al principio cambrones y espinas, pero á la verdad, gran Dios, caminamos por ellos sobre flores.

ŷ. 33. *Deus meus impolluta via ejus, eloquia Domini igne examinata, protector est omnium sperantium in se.*

Y en la realidad, ¿qué es lo que vuestra divina ley, oh Dios mio, nos manda practicar mas que la verdad, el buen orden, la justicia y la santidad? El hombre inocente era feliz por el exercicio de estas virtudes; estas eran para él un manantial de alegría inefable, y solamente por haber dexado de practicarlas perdió la felicidad en que le habiais criado; pues ¿cómo habia de ser posible que la práctica de estas mismas virtudes me hiciese desgraciado ahora, ni que yo no pueda ser feliz sino entregandome á los errores, al desorden, á las inclinaciones viciosas é injustas que ha puesto en mí el pecado, y que desfiguran en mí la obra del Criador? No, Dios mio, vuestra ley no solamente es una ley pura y santa, sino tambien una ley amable, que solamente asusta á los corazones corrompidos; en vez de ser un yugo que oprima nuestras almas, es el verdadero remedio de nuestros males; solamente ella puede sacarnos del cautiverio del pecado en que gemimos: ella nos libra de aquellas inquietudes y de aquellas agitaciones inseparables del vicio, y hace feliz, y tranquiliza á nuestro corazon, porque le pone en el estado en que debe hallarse.

ŷ. 34. *¿Quoniam quis Deus præter Dominum? ¿aut quis Deus præter Deum nostrum?*

ŷ. 35. *Deus qui præcinxit me virtute, & posuit immaculatam viam meam.*

A la verdad, nosotros, ¡oh Dios mio! somos muy ciegos para poder ver solamente con nuestra vista la her-

hermosura de vuestra santa ley: nos hallamos muy corrompidos para amarla, y muy flacos para practicarla; pero los socorros de vuestra gracia, ¡oh Dios de bondad! nunca faltan á los que verdaderamente esperan en vos: como sois el dueño de nuestros corazones, y de nuestros entendimientos, los mudais y los alumbrais quando es vuestra voluntad: quando queréis hacernos caminar por el camino de vuestros mandamientos, inmediatamente disipais nuestras tinieblas, purificais nuestras inclinaciones, fortaleceis nuestra flaqueza, y experimentamos con una admiracion mezclada de alegría, que todo el consuelo y suavidad de la virtud consiste en lo mismo que mas nos asustaba en ella.

ψ. 36. *Qui perfecit pedes meos tamquam cervorum, & super excelsa statuens me.*

Jamás hubiera creído, al verme oprimido con el peso de corrupcion que continuamente me estaba inclinando á la tierra, que habia de poder caminar con tanta ligereza; pero, gran Dios, quando somos llevados sobre vuestras alas, no iguala la ligereza del ciervo á la de los justos que van por vuestros caminos; y asi llegan sin trabajo á la mas alta perfeccion, y á la mas sublime práctica de vuestros consejos.

ψ. 37. *Qui docet manus meas ad praelium, & posuisti ut arcum aureum brachia mea.*

Pero á mí, ¡oh gran Dios! me falta el vencer á muchos enemigos antes de aspirar á este estado sublime de virtud y de tranquilidad perfecta, y antes de gustar de los inefables consuelos que siempre siguen á la completa victoria de nuestras pasiones; pero, ¡oh gran Dios! vos mismo me enseñareis el divino arte de esta guerra espiritual: cada día me hallaré en él mas práctico y aguerrido: ¿qué progresos no hace el que os tiene á vos por Doctor y Maestro? Yo ya he vencido con

vues-

vuestro auxilio á los enemigos visibles de mi salvacion, á los partidarios del mundo, á los cómplices de mis antiguos desordenes, que me hacian una guerra cruel, y que me precisaban á hallarme en sus concurrencias de deleytes y pecados: vos me disteis un brazo como de bronce, no solamente para defenderme de sus golpes, sino tambien para arruinarlos, y casi para reducirlos á vuestros caminos: gran Dios, el que por sí mismo ha hecho una larga y funesta experiencia de los abusos del mundo, habla de ellos con mas valor y acierto.

ψ. 38. *Et dedisti mihi protectionem salutis tuae; & dextera tua suscepit me.*

¡Qué difícil es desprenderse del mundo despues de haber vivido unido á él tantos años! Vos sabeis, ¡oh gran Dios! que casi ha sido necesaria toda la fuerza de vuestra diestra para apartarme de él: en él parecia ya imposible mi salvacion, sino hubierais hecho á favor mio uno de aquellos prodigios de proteccion, que reservais en los tesoros de vuestras misericordias. Pero, Señor, ¿cómo podria yo esperar este beneficio? La funesta singularidad de mis desordenes no parecia prometerme mas que unos castigos igualmente severos y singulares: vuestro abandono era la unica distincion terrible que yo podia esperar de vos, ¡oh Dios mio! y vos me habeis distinguido con la abundancia y singularidad de vuestros beneficios.

ψ. 39. *Et disciplina tua correxit me in finem, & disciplina tua ipsa me docebit.*

Yo cuento, ¡oh Dios mio! entre estas singulares gracias las aficciones y penas que me embiasteis, quando mas entregado estaba á mis pasiones: permitisteis que estas mismas pasiones fuesen la funesta raiz de mis pesares: cada día me precipitaban en nuevas desgracias: yo nunca habia podido conseguir gozar tranquilamente de mis delitos; cada nueva pasion estaba señalada con

Tomo IX.

Aa

al-

algun nuevo contratiempo ; y esto consistia , ¡oh gran Dios! en que vuestra misericordia me iba disponiendo para la verdad por medio de estas correcciones saludables : vos me castigabais como Padre , y derramabais estas amarguras sobre mis placeres , para que me disgustase de ellos poco á poco : si yo tuviere la desgracia , ¡oh gran Dios! de volverme á abandonar á ellos , y á olvidarme de vuestras divinas lecciones , embiad , Señor , sobre mí otros castigos mas severos y dolorosos : Si me olvidase de vos un solo instante , ¡oh adorable bienhechor mio! redoblad inmediatamente vuestros golpes : haced que vengan sobre mí todas las desgracias que pueden oprimir á los hombres : castigadme en mis bienes , en mi persona , y en todo lo que mas estimo : despedazadme y perdedme en esta vida para que me salveis eternamente.

ψ. 40. *Dilatasti gressus meos subtus me , & non sunt infirmata vestigia mea.*

¡Qué ingratitud sería la mia , ! oh gran Dios! si yo pudiera olvidarme de vuestras misericordias , recayendo en nuevas miserias! No habria castigos temporales que bastasen para tan indigna é infame recaída : ¿cómo podré yo olvidarme jamás de las gracias y consuelos de que me habeis llenado desde que entré en vuestros santos caminos? Yo siempre habia seguido las sendas del mundo y de las pasiones , que siempre son ásperas y penosas : las perfidias , los disgustos , los contratiempos , los obstáculos , las pérdidas y los desordenes habian siempre emponzoñado mis placeres ; pero despues que me convertí á vos , ¡oh Dios mio , qué paz , qué consuelo y qué santa alegría no experimento! Es verdad que vuestro camino es estrecho , pero parece que se ensancha para que yo vaya por él ; cada dia le sigo con mas gusto : si alguna vez padezco disgustos , cansancio , y aquellas repugnan-

nancias que son inevitables en vuestro servicio , vos las suavizais inmediatamente con interiores consuelos , y con las nuevas luces con que confortais mi flaqueza ; y en vez de sentirme mas flaco y debil en vuestros caminos , sigo en ellos con nueva fortaleza , y siempre salgo de estas leves pruebas mas fuerte y mas resuelto á sacrificaros la vida que me resta.

ψ. 41. *Persequar inimicos meos , & comprehendam illos , & non convertar donec deficiant.*

ψ. 42. *Confringam illos nec poterunt stare , cadent subtus pedes meos.*

Bien sé , ¡oh gran Dios! que debo esperar mayores combates por parte del poder de las tinieblas , siempre enemigo de mi salvacion ; basta , ¡oh Dios mio! el declararse publicamente por discipulo de vuestro Hijo para excitar su rabia y su rencor ; como aquellos espiritus reprobados se hallan privados para siempre de la felicidad para que los criasteis , tienen el funesto consuelo de arrastrar á los hombres al abismo en que ellos se hallan sumergidos , para tenerlos por compañeros de sus suplicios y de su eterna desgracia. Tambien sé , ¡oh Dios mio! que estos son unos enemigos irreconciliables , que no podemos tener paz con ellos sino siendo presa suya ; y que el querer condescender con ellos es darlos nuevas fuerzas contra nosotros ; y asi , gran Dios , estando yo armado con vuestro poderoso socorro , tendré siempre con ellos una continua guerra , y los perseguiré aun en aquellos lugares en donde juzguen estar mas escondidos para ponerme sus lazos con mas seguridad ; y como nunca cesarán de procurar mi perdicion , tampoco yo cesaré de combatirlos. A la verdad , Señor , solo son terribles , porque nosotros los juzgamos tales : toda su fuerza consiste en nuestra flaqueza ; nosotros somos los que los ponemos en las manos las armas de que se sirven para perdernos:

para vencerlos basta el despreciarlos: luego que son conocidos no se atreven á manifestarse, y quedan arruinados y deshechos luego que no los damos la mano para ayudarlos á que nos arruinen.

ŷ. 43. *Et praeinixisti me virtute ad bellum, & supplantasti insurgentes in me subtus me.*

Ya ha mucho tiempo que estoy experimentando, ¡oh gran Dios! que vos me habeis revestido de fortaleza para mantener esta continua guerra que me hace el enemigo de mi salvacion: soberbio con las pasadas victorias que habia conseguido de mi alma, venia á mí como á una conquista segura; pero no me ha hallado solo, ni acompañado solamente de mis flaquezas: vos, gran Dios, estabais á mi lado, y no obstante las muchas señales que veía en mí de las pasadas derrotas, las que miraba como otras tantas prendas de un nuevo triunfo, le he puesto á mis pies como á una vil sandija, cuyo veneno solamente es temible para aquellos que quieren dexarse inficionar de él.

ŷ. 44. *Et inimicos meos dedisti mihi dorsum, & odientes me asperavisti.*

Y así, viendo que nada podia por sí solo, me ha suscitado otros enemigos: ha armado contra mí á sus secuaces: ha inspirado en sus corazones su rabia y su venganza contra mi alma; no han omitido diligencia alguna para pervertirme; pero, ¡oh Dios mio! no han sacado mas fruto de sus impíos esfuerzos, que la vergüenza de haberlos empleado inutilmente: su rencor solamente ha sido perjudicial para ellos solos, y se perdieron trabajando en vano para perderme á mí.

ŷ. 45. *Clamarerunt, nec erat qui salvos faceret ad dominum, nec exaudivit eos.*

Y á la verdad, no hay delito, ¡oh Dios mio! que de-

dexe menos esperanza de perdon, y que mas cierre las entrañas de vuestra misericordia, que el de aquellos hombres corrompidos, de aquellos instrumentos de Satanás, que procuran trastornar y desalentar á aquellos, que desengañados por ultimo del mundo y de sus placeres, empiezan á servirlos: estos participan anticipadamente de la reprobacion del demonio, cuyos ministros son acá en la tierra: si alguna vez dán muestras de estar arrepentidos de sus culpas, es con un falso arrepentimiento, que no los muda; claman á vos, ¡oh Dios mio! quando los herís en sus bienes, ó en sus personas; pero esta es una voz de carne y sangre, que proviene del amor que tienen á las cosas de la tierra, y no del dolor de sus culpas: sienten el peso de vuestros golpes, pero no la gravedad de las prevaricaciones con que se han hecho reos de ellos: os piden que los volvais sus prosperidades temporales, en vez de pedirlos vuestra gracia y su salvacion; y de esto proviene que no les concedéis ni uno ni otro: y á la verdad, ¡oh Dios mio! el que ha tenido la desgracia de perderos, ¿puede pedirlos otra cosa mas que á vos mismo?

ŷ. 46. *Et comminam eos ut pulverem ante faciem venti, ut lutum platearum delebo eos.*

Y así, gran Dios, aunque vuelvan á poner en execucion sus impíos esfuerzos para arruinar en mí la fidelidad que os he jurado, espero que con los auxilios de vuestra gracia los he de disipar, como disipa el viento el polvo en los caminos: será en vano que se valgan de la autoridad de su nombre, de su poder, de su credito, y de los favores para engañarme, porque yo miraré todas estas vanas utilidades como el lodo que se pisa: ¿y qué cosa hay, gran Dios, que pueda compararse con la felicidad de servirlos y poseeros? Bien sé que cuesta mucho trabajo el romper las pecaminosas conexiones del mundo, quan-

quando están fortificadas con una larga costumbre, ¿pero cómo podré yo volver á engolfarme en ellas despues que vuestra poderosa y misericordiosa mano ha librado tan felizmente mi alma?

†. 47. *Eripies me de contradictionibus populi, constitues me in caput gentium.*

Quando empezamos á servirlos, ¡oh gran Dios! debemos sufrir la oposicion que nos hace el mundo: en el principio no debemos esperar de su parte mas que burlas, contradicciones, y censuras; pero al fin, aun siendo tan injusto como es, hace justicia á la virtud, y se vé obligado á respetarla: la perseverancia, el agrado, el valor, la incorruptible integridad de una alma fiel en la práctica de todas sus obligaciones, y la caridad para con sus proximos, confunde aun á los hombres mas disolutos: estos no pueden negarla su aprecio y admiracion: interiormente embidían su suerte; si se hallan divididos por sus pasiones é intereses, fian su reconciliacion de su equidad y prudencia; la conceden sobre sí mismos un imperio, que no dán los titulos ni dignidades: ¡oh Dios mio! yo dexaré pasar esta primera borrasca, que contra mí ha excitado mi mudanza de vida: vos reunireis por ultimo todos los votos, no á favor mio, sino en alabanza de vuestra gracia; y acaso, ¡oh gran Dios! os valdreis de mi exemplo para atraer á aquellos á quienes yo he engañado otras veces; y así como en otro tiempo era yo su regla y su modelo en los caminos de la iniquidad, hareis que tambien lo sea en los de la inocencia y la justicia.

†. 48. *Populus quem non cognovi servavit mihi; in auditu auris obedivit mihi.*

El exemplo de vuestro Hijo, ¡oh Dios mio! será en todos tiempos un manantial inagotable de consuelos para sus discipulos; las contradicciones que padeció por

por parte de los Judios, hicieron resplandecer su gloria: estos se negaron á reconocerle por Rey, y ha llegado á ser Cabeza y Salvador de las Naciones: su pueblo, en donde nació, y á quien habia sido prometido, le despreció; pero todos los pueblos del Universo, que eran como estraños respecto de su alianza y de sus promesas, se sujetaron á su imperio y doctrina: nuestros parientes segun la carne son siempre los mayores obstáculos á vuestros misericordiosos designios para con nuestras almas: en ellos es en quienes debemos temer hallar mayor repugnancia y oposicion, quando queremos renunciar á los abusos del mundo y de las pasiones: los estraños, los desconocidos nos alaban, nos ayudan, y favorecen nuestros buenos deseos; y en aquellos á quienes nos unió la sangre y la naturaleza no hallamos mas que enemigos y opositores á quienes tenemos que vencer.

†. 49. *Filii alieni mentiti sunt mihi: filii alieni inveterati sunt, & claudicarunt à semitis suis.*

Esto es, ¡oh Dios mio! lo que yo he experimentado en mí mismo: aquellos á quienes con mas estrechez me unia la sangre, han sido estraños para conmigo; los mas comunes sentimientos de la naturaleza se han borrado en su corazon: luego que yo empecé á ser vuestro, ¡oh Dios mio! parece que dexé de ser suyo, y que quando yo tenia la felicidad de empezar á conocerlos, ellos ya no me conocian; al mismo tiempo que vos me ganabais para la eternidad, ¡oh Divino Salvador mio! ellos me miraban como perdido para sí y para el mundo: yo no era para ellos mas que una piedra despreciable, quando vos me colocabais en el eterno edificio de la Jerusalém Celestial; nada bastaba para abrirlos los ojos: el prodigio de mi conversion, en vez de moverles, no sirvió mas que de obstinarlos; y en vez de seguirme por los caminos de la gracia, se apar-

apartaron hasta de aquellos caminos del amor natural, que parecia que les manifestaba la misma sangre.

ψ. 50. *Vivit Dominus, & benedictus Deus meus; & exaltetur Deus salutis meae.*

Estos son, gran Dios, los peligros de que me habeis librado: habeis permitido que mis parientes, segun la carne, se despojassen para conmigo de los sentimientos de la naturaleza, para que en mi corazón se apagassen todos los afectos de carne y sangre que pudieran haberme unido á ellos con exceso, y para que no quedassen en mí mas afectos para con ellos que los que purifica la gracia, aquellos afectos de la caridad con que siempre os estoy dirigiendo votos y súplicas por su conversion, y por su eterna salud: bendito seais, ¡oh gran Dios! para siempre: juntense todas las bocas para publicar eternamente las alabanzas y maravillas de vuestra gracia.

ψ. 58. *Deus qui das vindictas mihi, & subdis populos sub me; liberator meus de inimicis meis iracundis.*

La unica venganza que os pido contra ellos, ¡oh Dios mio! es que mudeis su corazón: no los entregueis para siempre á la obstinacion: abrid sus ojos para que vean la verdad que aborrecen sin conocerla; entonces yo quedaré vengado, y mi dolor satisfecho; sujetando á mis enemigos á vuestro yugo, los sujetais á mí; y librados de vuestra ira, me librais á mí de la suya.

ψ. 52. *Et ab insurgentibus in me exaltabis me; à viro iniquo eripies me.*

De este modo me hareis triunfar de todos sus combates, haciendo que ellos triunfen de sus injustas pasiones; y luego que ellos empiecen á temer la severidad de vuestra justicia, yo no tendré que temer la malicia de sus designios.

ψ.

ψ. 53. *Propterea confitebor tibi in nationibus, Domine, & nomini tuo Psalmum dicam.*

Gran Dios, mostraos propicio á mis ruegos por su salvacion; y si las acciones de gracias de una vil criatura pueden ser de algun precio para vos, yo publicaré en presencia de todos los hombres las maravillas de vuestra misericordia: seré en el mundo un público testigo de la magnificencia de vuestros dones y de vuestra bondad para con los pecadores que se arrepienten de sus culpas, y me valdré de la voz de vuestros Santos y Profetas para cantar la gloria de vuestro nombre.

ψ. 54. *Magnificans salutes Regis ejus, & faciens misericordiam Christo suo David, & semini ejus usque in saeculum.*

En otro tiempo, ¡oh Dios mio! no os contentasteis con haber librado á David, á aquel Rey segun vuestro corazón, de infinitos peligros; y con haberle alargado una mano favorable para levantarle de su caída; sino que por el amor que le teniais, derramasteis abundantes bendiciones sobre toda su descendencia: las lágrimas de su penitencia fueron un continuo manantial de gracias con que favorecisteis de siglo en siglo á su posteridad: recibid pues, ¡oh gran Dios! las lágrimas que no cesan de caer de mis ojos; implorando vuestras misericordias para la estirpe de que me habeis hecho nacer: haced que en ella se derive de generacion en generacion, con la sangre, el temor de vuestro santo nombre; que los hijos reciban de sus padres esta santa sucesion; que la inocencia y la justicia sean los títulos hereditarios y domesticos que jamás se enagenen de su casa; y que siempre sean conocidos mas por la magnificencia de vuestros dones, que por la de sus dignidades y riquezas.